



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **5953**

BUENOS AIRES, **02 JUN. 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-001417-17-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JVA SWISS PERSONAL CARE PRODUCTS S.R.L. (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la Farmacéutica Señora ANDREA MARCELA GAURISSE, Documento Nacional de Identidad Nº 17.943.869, Matrícula Nacional Nº 14.271,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5953

como Directora Técnica de la firma JVA SWISS PERSONAL CARE PRODUCTS S.R.L., con domicilio en la calle O 'Higgins N° 3.135, Gral. Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora KARINA FERNANDA GINOBI, Documento Nacional de Identidad N° 23.574.182, Matrícula Provincial N° 19.453, como Directora Técnica de la firma JVA SWISS PERSONAL CARE PRODUCTS S.R.L., a partir del 01 de abril de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

es

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001417-17-2

DISPOSICIÓN N°

5953

dc

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.